Nº3

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00176-00.

Respecto de la solicitud de medidas cautelares vistas a folio 145 y reiteradas en escrito visto a folio 152, el juzgado ordena:

Ordenar la Inscripción de la demanda civil respecto del siguiente automotor:

Vehículo de Placas ESS-514, marca MITSUBISHI FUSO, modelo 2017, color blanco, clase camión, para lo cual se ordena oficiar a la OFICINA TRANSITO Y TRANSPORTES DE RICAURTE CUNDINAMARCA, para lo cual se ordena oficiar para que sea registrada dicha medida.

Notifíquese.

La Jueza,

LUZ MARINA DIAZ PARRA